



Jesús Villegas Fernández

Secretario general de la Plataforma Cívica por la
Independencia Judicial

Huelga de jueces: ¿Condena a la pena capital de la señora ministra?

“**Asumo la responsabilidad absoluta** del texto de la reforma que se ha preparado”. Con estas palabras la ministra de Justicia, Pilar Llop, en una entrevista concedida al diario *El País* el 8 de febrero de 2023, se confesaba como la exclusiva culpable de las acusaciones por la última modificación del Código Penal conocida como la **ley del “sí es sí”** que, a la altura del 14 de abril de este año 2023, y según datos del propio Consejo General del Poder Judicial, había beneficiado nada más y nada menos que a 978 delincuentes sexuales.

Diríase que **pretendía una sentencia de conformidad** ante el Tribunal de la opinión pública y, de este modo, taponar la hemorragia de votos que le está costando al Gobierno la polémica reforma. En realidad, no solamente por este escabroso asunto, sino por una **gestión en materia de Justicia** que no está produciendo los frutos apetecidos.

Recordemos, no obstante, que el artículo 406 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no dispensa al juez de “practicar todas las diligencias necesarias a fin de adquirir el conocimiento de la verdad”. Por tanto, no nos contentaremos con la inculpación de la señora ministra. Investiguemos, pues, **para ver qué hay detrás de las apariencias**.

Ciertamente, los indicios incriminatorios se amontonan, pues el pasado 24 de abril de 2023, **las asociaciones judiciales y fiscales ...**